

CONVOCATORIA A LA CIUDADANÍA PARA PARTICIPAR COMO MIEMBRO DEL “CONSEJO CONSULTIVO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO”.

El Gobierno Municipal a través de la Comisión Edilicia de Turismo y Ciudades Hermanas, convoca a la ciudadanía a participar como miembro del Consejo Consultivo Turístico del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 10 fracción V de la Ley General de Turismo y artículos 1, 6 fracción V, 11 fracción II, 19, 20, 21 de la Ley de Turismo del Estado de Jalisco y sus Municipio; con las siguientes bases:

Primera: Los interesados deberán presentar oficio expresando su interés y carta de respaldo de alguna empresa prestadora de servicios turísticos, a más tardar el 10 de diciembre del año en curso, ante la Secretaría General del Ayuntamiento.

Segunda: La Comisión Edilicia de Turismo y Ciudades Hermanas analizará los perfiles presentados y presentará al Ayuntamiento una propuesta de los integrantes que a su juicio considere los más indicados, cuidando que se elija por lo menos a un representante de cada sector turístico.

Tercera: Los interesados tendrán que cubrir los siguientes requisitos:

- 1.- Tener residencia en el Municipio de al menos 3 años.
- 2.- Tener fama pública y calidad moral probada.
- 3.- Tener el respaldo de alguna empresa prestadora de servicios turísticos en el Municipio.

Lo anterior, tendrá que ser probado por documentos fehacientes presentados al momento de la solicitud. 47

Cuarta: Los cargos en el Consejo serán honoríficos.

ATENTAMENTE
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO. A 03 DE DICIEMBRE DE 2015

C. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL